



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
**ZAAACHILA**  
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO CONTRALOR(A) INTERNO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAAACHILA, OAXACA; CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3, 27 fracción I, II; III y IV, 43 fracción I, y XIX, 126 Ter y 126 QUINQUIES de la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca.

Al tenor siguiente:

**CONVOCA:**

A las y los profesionales en contaduría pública, administración pública, derecho o economía, a presentar solicitud para ocupar el cargo de **CONTRALOR(A) INTERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAAACHILA, OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023**, conforme a las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA. DE LOS REQUISITOS.**

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán de cumplir lo siguiente:

- a) Ser mexicano (a), en pleno ejercicio de sus derechos;
- b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- c) De preferencia; ser vecino del Municipio;
- d) No ser cónyuge ni tener parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, por afinidad o colateral dentro del cuarto grado de los miembros y demás servidores públicos del Ayuntamiento;
- e) No tener relación, ni su cónyuge o sus hijos, con los miembros del Ayuntamiento, nacida de algún acto sancionado por la costumbre.
- f) Contar con título y cédula profesional a nivel Licenciatura en Contaduría Pública, Administración Pública, Derecho o Economía;
- g) Contar con experiencia mínima de tres años en materia de auditoría pública y fiscalización;
- h) Ser de reconocida honorabilidad, responsabilidad en el ejercicio de su profesión y en el desempeño de sus funciones públicas; y
- i) No haber sido sentenciado por delito doloso, ni haber sido inhabilitado



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2023

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022-2024

REGIDOR DE TURISMO  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022 - 2024

Regidor

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022 - 2024

SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022 - 2024

REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022 - 2024

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022 - 2024

REGIDOR DE OBRAS  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022 - 2024

REGIDORA DE SALUD  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022 - 2024

REGIDOR DE EDUCACION  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila,  
2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
**ZAACHILA**  
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

**SEGUNDA. DE LA DOCUMENTACIÓN.**

Los aspirantes que reúnan los requisitos, deberán presentar los documentos que a continuación se indican:

1. Solicitud en escrito libre, individual y dirigida al ciudadano Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento Municipal de la Villa de Zaachila. En ella se expresará el nombre del aspirante, su intención de participar en el procedimiento de selección, su número telefónico, su correo electrónico en el cual autorizará que las notificaciones y demás comunicaciones sean a través de esa vía y domicilio legal.

2. Escrito libre bajo protesta de decir verdad en la que manifieste:

- a. No ser cónyuge ni tener parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, por afinidad o colateral dentro del cuarto grado de los miembros del cabildo electo y demás servidores públicos del Ayuntamiento;
- b. No tener relación, ni su cónyuge o sus hijos, con los miembros del cabildo electo y demás servidores públicos del Ayuntamiento.
- c. Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.
- d. Que no haya sido sancionado con inhabilitación para ejercer el Servicio Público Federal, Estatal y Municipal.
- e. No tener antecedentes penales y no haber sido sentenciado por delito doloso
- f. Que acepta los términos de la presente convocatoria.
- g. Que acepta que sea publicado el resultado de su evaluación.
- h. Que acepta, en caso de realizarse entrevistas públicas, sea grabada y reproducida en video su imagen y voz.

3. Escrito libre con una extensión máxima de 2 fojas, donde exprese sus motivaciones para aspirar al cargo de Contralor(a) Interno Municipal del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, así como la experiencia que lo respalda.

4. Escrito libre con una extensión máxima de 2 fojas, en donde exprese los principales elementos de su Plan de Trabajo en el caso de ser electo Contralor(a) Interno Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila.

5. Copia certificada del acta de nacimiento (emitida por el registro civil) o documento que acredite la nacionalidad mexicana.

6. Copia certificada del Título y Cédula Profesional (por fedatario público).

7. Currículum Vitae, con el sustento documental que acredite el cumplimiento de los requisitos y el perfil para el correcto desarrollo de las funciones.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022-2024

SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022-2024

REGIDOR DE TURISMO  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022-2024

REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022-2024

REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022-2024

REGIDOR DE OBRAS  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022-2024

REGIDORA DE SALUD  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
**ZAAACHILA**  
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

REGIDOR DE TURISMO  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

REGIDOR DE OBRAS  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

REGIDOR DE SALUD  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

PRÉSIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

REGIDOR DE OBRAS  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

REGIDOR DE SALUD  
Mpio. Villa de Zaachila,  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022-2024

8. Copia de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte vigente.

9. Copias de comprobante de domicilio (recibo por concepto del consumo de servicios públicos, tales como energía eléctrica, agua y servicio telefónico), una del recibo más reciente y otra de un recibo con una antigüedad de 6 meses o mayor.

10. Dos cartas de recomendación en papel membretado y sello oficial, que avalen la honorabilidad, responsabilidad en el ejercicio de su profesión y en el desempeño de sus funciones públicas, emitidas por alguna institución educativa, colegios de profesionistas en las profesiones de Contaduría Pública, Derecho, Administración Pública o Economía, organismos o instituciones de investigación o análogos vinculados con la promoción de la cultura cívica, la transparencia o la rendición de cuentas, que se encuentren legalmente constituidas.

Se desechará la solicitud del aspirante que no cumpla con todos los requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria.

**TERCERA. DEL PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**

a) Los aspirantes deberán entregar, su solicitud y documentación en la oficina que ocupa la oficialía de partes de Palacio Municipal, en calle Pezelao sin número, Barrio San Jacinto, C. P. 71313, Villa de Zaachila, Oaxaca.

b) La recepción de los documentos se realizará del día 6 al 8 de marzo de 2023, en horario de 9:00 a 14:00 y de las 17:00 a 20:00 horas.

**CUARTA. DE LAS ETAPAS.**

I. Una vez agotado el plazo de recepción de las solicitudes y documentación, se procederá a la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación recibida, para determinar cuáles de éstas cumplen con el mejor perfil, misma que estará sujeta a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal. Dicha etapa se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2023.

II. El Presidente Municipal Constitucional, el día 10 de marzo de 2023 notificará vía correo electrónico, por estrados y en la página web del Municipio de la Villa de Zaachila, el resultado de la revisión y análisis documental a los aspirantes inscritos y citará por esa misma vía a no más de 3 perfiles mejor evaluados, para realizar una entrevista. Las entrevistas se llevarán a cabo el día 11 de marzo de 2023, en el horario que se le señale.

Se desechará la solicitud del aspirante que no cumpla con los requisitos o no se presente a la entrevista en el lugar, la fecha y hora en que se programe.

Las entrevistas podrán ser realizadas y transmitidas de manera pública por las redes sociales y los medios de difusión con los que cuente el municipio.

III. Concluidas las entrevistas, el Presidente Municipal Constitucional seleccionará al aspirante que reúna el mejor perfil e idoneidad para ocupar el cargo de Contralor(a) Interno Municipal, siendo notificada a los participantes dicha decisión el día 13 de marzo de 2023.

#GobiernoParaTodos





H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
**ZAAACHILA**  
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

IV. El Honorable Ayuntamiento Municipal en sesión de cabildo aprobará, en su caso, la propuesta seleccionada por el Presidente Municipal Constitucional, para ocupar el cargo de Contralor(a) Interno Municipal del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila; y

V. Una vez elegida la persona que ocupará el cargo de Contralor(a) Interno Municipal, en la misma sesión de cabildo se expedirá por el Honorable Cabildo Municipal el acuerdo correspondiente y se tomará protesta del cargo a quien resulte designado.

**QUINTA. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.** Si durante el desarrollo de las etapas de la presente convocatoria se detectase que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se permitirá continuar participando, en su caso no se les expedirá nombramiento o si ya se le hubiera expedido, se realizara la cancelación de este y el Ayuntamiento Municipal procederá en términos de ley.

Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento Municipal de la Villa de Zaachila.

**SEXTA.** La presentación de solicitud implica, necesariamente, que el aspirante conoce los requisitos exigidos para la inscripción y participación en la convocatoria, así como su aceptación y conformidad con ellos.

**SÉPTIMA.** La Presidencia Municipal se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante para sustentar su candidatura.

**OCTAVA.** La presente Convocatoria entrara en vigor el día de su aprobación en Sesión de Cabildo; Se publicará por estrados del Municipio de la Villa de Zaachila ubicado en calle Pezelao sin número, Barrio San Jacinto, C. P. 71313, Villa de Zaachila, Oaxaca; en la página web del Municipio de la Villa de Zaachila, con dirección electrónica <https://villadezaachila.gob.mx/> en las redes sociales oficiales del Municipio de la Villa de Zaachila y en los medios de difusión con los que cuente el municipio.

Aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Zaachila, Oaxaca, a los 4 días del mes de marzo del 2023. Firmando al margen y al calce en cada una de las fojas, los concejales de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para los efectos Legales a que haya lugar.

#GobiernoParaTodos



FRONTE MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024

REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024

REGIDOR DE OBRAS  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024

REGIDORA DE SALUD  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
4 2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2023

REGIDOR DE TURISMO  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024

REGIDOR DE PROTECCION CIVIL  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024

REGIDOR DE EDUCACION  
Mpio. Villa de Zaachila, Oax.  
Dtto. Zaachila, Oax.  
2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
**ZAAACHILA**  
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

**ATENTAMENTE**  
**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.**

  
**C. Carlos Rigoberto Chacón Pérez**  
**Presidente municipal Constitucional**

  
**C. Isabel Méndez Javier**  
**Síndico Municipal**

  
**C. José Manuel Ambrosio Aguilar**  
**Regidor de Hacienda**

  
**C. Sue Denisse Maldonado Vargas**  
**Regidora de obras**

  
**C. Eduardo Isidoro Mendoza Torres**  
**Regidor de Turismo**

  
**C. Elizabeth Virginia Méndez Robles**  
**Regidora de Salud**

  
**C. Elizabeth Hernández Ramírez**  
**Regidora de Educación**

  
**C. Manuel Andrés García Díaz**  
**Regidor de Protección Civil**

  
**C. Ernesto Vargas López**  
**Regidor de Derechos Humanos**

  
**C. Laura Aguilar Vásquez**  
**Regidora de Vinos y Licores**

  
**C. MIGUEL VILLALOBOS MATUS**  
**Secretario Municipal**  
**"DOY FE"**

